



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:0012829/2018

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la propuesta de dictado del seminario de extensión denominado “**Epidemiología comunitaria**” presentado por la Secretaria de Extensión de la Facultad, a cargo de la Licenciada Analía Sampaoli; y

CONSIDERANDO:

Que como objetivos generales se desea, promover un espacio académico interdisciplinario e interactoral de reflexión, discusión, extensión, tendiente a contribuir al ejercicio de los derechos de las comunidades y ciudadanos cordobeses, a través de su participación en un proceso de formación, discusión y toma de decisiones acerca de sus necesidades y prioridades en salud, evidenciando desde una perspectiva colectiva, las relaciones entre vida cotidiana – salud – enfermedad – atención, para la formulación de estrategias transformadoras de la realidad

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la Comisión de Extensión de la FCS.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

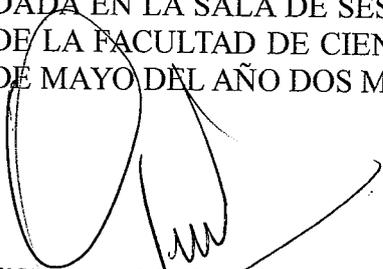
**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Durante el Ciclo Lectivo 2018, aprobar el desarrollo del Seminario de Extensión denominado “**Epidemiología comunitaria**” a cargo de la Licenciada Analía Sampaoli (DNI 13.152.858) – duración total treinta (30) horas: veinticuatro (24) horas presenciales y seis (6) horas de tutorías virtuales.

ARTÍCULO 2: Disponer que por intermedio de la Secretaría de Extensión FCS, se articule la inscripción de los interesados, control de cupos mínimos y máximos necesarios para el desarrollo y, las correspondientes certificaciones.

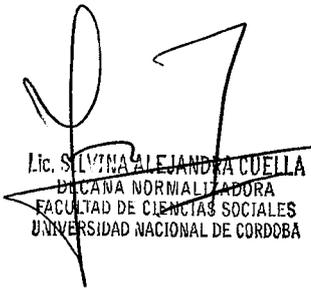
ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Oportunamente archivar.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION:

141




Lic. SILVANA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA